

# UN CRIMEN EN LA CORTE

---

Caída y ascenso  
de Gutierre Álvarez de Toledo,  
Señor de Alba (1376-1446)

José Manuel Nieto Soria

Stlex

## CONTENIDO

|   |     |
|---|-----|
| PRESENTACIÓN ... ..   | 9   |
| PRECEDENTES HISTORIOGRÁFICOS ... ..   | 15  |
| CAPÍTULO PRIMERO  |     |
| CONTEXTOS INMEDIATOS ... ..   | 21  |
| 1. UN TIEMPO SIN MEMORIA ... ..   | 22  |
| 2. LA CORTE TEMEROSA: LA PESTE Y EL VENENO ... ..   | 36  |
| 3. BAJO EL SIGNO DEL CISMA ... ..   | 41  |
| CAPÍTULO SEGUNDO  |     |
| LOS DOS ANTAGONISTAS: PERFILES Y ENTORNO ... ..   | 51  |
| 1. DON JUAN SERRANO: ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO ... ..                                  | 52  |
| 2. DON GUTIERRE DE TOLEDO: EL PODER DEL LINAJE<br>Y EL DINERO DE LA MESTA ... ..          | 72  |
| CAPÍTULO TERCERO  |     |
| TRES ESCENARIOS PARA UN CRIMEN ... ..   | 89  |
| 1. SEGOVIA (OCTUBRE-NOVIEMBRE, 1401): EL ORIGEN DE LA INTRIGA ... ..                      | 90  |
| 2. MADRID-TOLEDO (NOVIEMBRE DE 1401 A ENERO DE 1402):<br>UN COLABORADOR INESPERADO ... .. | 106 |
| 3. SEVILLA (FEBRERO DE 1402): ÚLTIMO ACTO ... ..  | 113 |
| CAPÍTULO CUARTO   |     |
| DE LA INCRIMINACIÓN A LA ABSOLUCIÓN PONTIFICIA ... ..                                     | 129 |
| 1. UN PROCESO JUDICIAL BAJO VIGILANCIA REGIA<br>(MARZO-ABRIL DE 1402) ... ..              | 130 |
| 2. LA CIRCUNSTANCIA NECESARIA:<br>LA MUERTE DEL REY (ABRIL, 1402- DICIEMBRE, 1406) ... .. | 151 |
| 3. LA JUSTICIA DE LA CURIA MARSELLERA (1407) ... ..                                       | 161 |

|   |     |
|---|-----|
| CAPÍTULO QUINTO   |     |
| CUATRO DÉCADAS EN LA LUCHA POLÍTICA ... ..                        | 169 |
| 1. OTRO ENVENENAMIENTO EN LA VIDA DE DON GUTIERRE (1407-1418) ... | 170 |
| 2. CON UNA VELA EN LA CORTE Y OTRA EN LA CURIA (1419-1438) ... .. | 178 |
| 3. EL PRECIO DE UNA AMBICIÓN:                                     |     |
| EL ARZOBISPADO DE TOLEDO (1439-1445) ... ..                       | 197 |
| EPÍLOGO (1446...) ... ..  | 219 |
| APÉNDICE DOCUMENTAL ... ..  | 225 |
| APÉNDICE I. PESQUISA JUDICIAL ... ..                              | 227 |
| APÉNDICE II. APELACIÓN ANTE LA CURIA ... ..                       | 281 |
| FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CITADAS ... ..                             | 291 |
| I. FUENTES INÉDITAS ... ..  | 291 |
| II. FUENTES EDITADAS ... ..                                       | 292 |
| III. BIBLIOGRAFÍA ... ..  | 294 |
| ÍNDICE ANALÍTICO ... ..   | 301 |

## PRESENTACIÓN

Sevilla, 24 de febrero de 1402. Tras una agonía terrible de tres días, ha muerto Juan Serrano, obispo de Sigüenza, propuesto por Enrique III para cubrir la vacante en la mitra arzobispal de Sevilla, siendo consejero real de la máxima influencia política, y por el que, de hecho, pasan todos los asuntos de política eclesiástica más importantes del reino, precisamente en el momento más delicado del Cisma de Occidente, en el que, en el marco de la denominada substracción de obediencia, el rey asume verdaderas funciones de papa para asuntos de la administración del clero de su reino, al no reconocer ni al de Roma, ni al de Aviñón.

Desde el mismo comienzo de ese breve proceso agónico, corre como la pólvora por todas estancias del alcázar real sevillano, donde se encuentra reunida la corte para iniciar una nueva campaña en la frontera aprobada en unas Cortes recientes celebradas en Toledo, la sospecha, la práctica seguridad de hecho, de que el obispo ha sido asesinado por obra de un poderoso veneno. Esto es algo que prácticamente nadie pone en duda de los que tuvieron acceso a la persona de la víctima, en especial los médicos. A la par que se extiende esta sospecha, certeza en realidad, no queda margen para la duda sobre quien haya sido el instigador de tal crimen: Gutierre de Toledo, también conocido como Gutierre Gómez de Toledo o como Gutierre Álvarez de Toledo, arcediano de Guadalajara; desde hace pocos meses conocido como el electo, por cuanto ha sido elegido por el cabildo toledano como nuevo arzobispo, pero cuya elección ha sido anulada por el rey por recomendación del ahora difunto Juan Serrano y por las dudas sobre su canonicidad. Cuenta en ese momento con tan sólo 26 años, sin embargo, al contrario de lo que ordena la normativa canónica, ya ocupa el cargo de arcediano y se prepara para alcanzar el título de doctor, y, de prosperar su elección, se hubiera convertido en uno de los arzobispos de Toledo más jóvenes de la historia.

Tras la instrucción de un proceso inquisitivo de aproximadamente un mes de duración, ordenado por el propio rey de manera inmediata al deceso, e instruido por vía eclesiástica, aunque bajo atenta vigilancia regia, se confirman con datos y testimonios bien precisos todas las sospechas inculpatorias contra don Gutierre, quien permanecerá preso mientras viva el rey Enrique III, es decir, sólo cuatro años. Apenas seis meses después de la muerte del monarca, don Gutierre habrá obtenido el sobreseimiento pontificio, podrá iniciar una fulgurante carrera política y eclesiástica, no exenta de nuevos traspies que le lleven de nuevo a ocasionales privaciones de libertad, pero que, en cualquier caso, no le impedirán, cuarenta años después de la muerte de Juan Serrano, ver hecha realidad su irrefrenable aspiración de convertirse en arzobispo de Toledo, dignidad que ocupará durante los cuatro últimos años de su azarosa vida, hasta el momento de su muerte, con setenta años, en 1446. Para entonces, ya habría obtenido por concesión real de 1430 el privilegio que lo convertía en señor de Alba, que integrará como joya preciada en el patrimonio de su linaje, los Álvarez de Toledo, hasta acabar deviniendo, en la persona de distintos miembros del mismo linaje, primero en título de condes de Alba, en 1439, aún en vida de don Gutierre, y de duques de Alba, en 1472, lo que nos sitúa, por tanto, ante el personaje decisivo en los orígenes del ascenso hacia el primer nivel nobiliario de uno de los linajes más influyentes en la historia de España.

Resulta imprescindible, para completar esta presentación, incluir alguna expresión de agradecimiento personal especialmente relacionado con la elaboración de este libro: a Georges Martin, actualmente en la Université de la Sorbonne, por permitirme una estancia como investigador invitado en la Ecole Normale Supérieure de Lyon, lo que me permitió disponer del tiempo y circunstancias adecuadas durante los meses de junio-julio del 2003 para completar la transcripción de la principal documentación utilizada; a Franck Collard, de la Université de Reims Champagne-Ardenne, por facilitarme alguno de sus trabajos sobre el uso del veneno en la Europa medieval<sup>1</sup>; a François

---

<sup>1</sup> F. Collard, *Le crime de poison au Moyen Age*, París, 2003.

Foronda, de la Université de la Sorbonne, por procurarme algunos trabajos especialmente útiles para la contextualización extrapeninsular; a Isabel Montes Romero-Camacho, que me facilitó extensísima información tocante al contexto sevillano en las fechas de mi interés, a Miguel Ángel Ladero Quesada, que contribuyó con alguna noticia bibliográfica a mantener mi interés por el tema en momentos personales particularmente difíciles, a Francisco de Moxó y Montoliú que me facilitó algunos datos de interés con relación a la corte pontificia de Benedicto XIII, a Angel Ibáñez Castresana, historiador y amigo, cuya curiosidad intelectual ha contribuido a ampliar mis preguntas y mis respuestas, y a Mary que ha esperado el final de este libro como el fin de un culebrón inacabable<sup>2</sup>.

El Escorial, agosto del 2005

---

<sup>2</sup> Este libro forma parte del proyecto de investigación BHA-2002-03388, del Ministerio de Educación y Ciencia.